

El CVCV presenta alegaciones al decreto sobre registros y movimientos de ganado

Exige la trazabilidad absoluta de las reses de los *bous al carrer* Pág.8



Fallo de los Premios de Fotografía Icoval 2021

'Obispo meditando', la obra ganadora en la categoría libre. Una reflexión sobre el compañerismo en las clínicas, vencedora del certamen de relatos Pág.2

CLÍNICAS

Arranca el I Curso de Icoval para formar a ATV's: 30 horas lectivas distribuidas en 6 sesiones Pág.7

CLÍNICAS

La Fiscalía aprecia delito en el brote de rinoneumonía del CES Valencia de finales de febrero Pág.6

CLÍNICAS

Borrador de anteproyecto de la Ley de Protección Animal del Gobierno Pág.4

ACTUALIDAD COLEGIAL

Canal abierto de los veterinarios para hacer llegar a la sociedad su mensaje Pág.3

CALIDAD Y SEGURIDAD

Curso del ICOVV sobre información alimentaria, un mundo de excepciones Pág.9

Elige tu sección:

[Actualidad colegial](#)

[Clínicas](#)

[Ganadería](#)

[Calidad y seguridad](#)

PUBLICIDAD



ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE
VETERINARIOS
DE VALENCIA

OPOSICIONES
EDUARDO VIJIL

GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

PRUEBAS EN PREPARACIÓN

(TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

* SANIDAD: 36 plazas consolidación + 28 plazas libres OEP 2017.

Incluye lista de interinos.

* AGRICULTURA: 10 plazas consolidación + 9 plazas libres OEP 2017.

Incluye lista de interinos.

- CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 45 plazas OEP 2018 + 56 plazas OEP 2019.

- VETERINARIOS TITULARES ESTADO: 7 plazas OEP 2019.

- TÉCNICOS INSPECCIÓN SANIDAD EXTERIOR: 27 plazas OEP 2019.

- Disponible temario resto de oposiciones Comunidades Autónomas.

ÚLTIMOS RESULTADOS:

- La Rioja 2018-19 (final): 2 de 2 aprobados (nº 1 incluido)

- Aragón 2018-19 (final): 10 de 10 aprobados (nº 1 incluido).

- Cuerpo Nacional Veterinario 2017-18 (final): 15 de 40 aprobados.

- Veterinarios Titulares del Estado 2017-18 (final): 3 de 8 aprobados.

- Ayudantes de Inspección 2017-18 (final): 5 de 10 aprobados.

- Valencia Salud Pública 2015-17 (final): 44 de 123.

- Navarra Salud 2017 (final): 4 de 6 aprobados.

- Cantabria 2016-17 (final): 12 de 20 aprobados.

- Comunidad de Madrid 2016 (final) 18 de 43 aprobados.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Equipo de preparación: Eduardo Vijil (CNV) + 2 funcionarios Conselleria Sanidad.

- Temarios completos, actualizados permanentemente y con © propio.

- Tests, Guión-resumen de cada Tema, Casos prácticos.

- Sede de las clases: Colegio Oficial de Veterinarios (Av. Cid, 62 – Valencia)

- Viernes tarde + sábados mañana.

- Condiciones preferenciales colegiados: descuento del 20% sobre importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: edvijil@yahoo.es / Tel. 617 22 48 53

ACTUALIDAD COLEGIAL



El ICOVV e Icoval hacen donaciones para atender a los animales de La Palma

La Junta del Colegio de Veterinarios Valencia (ICOVV) y la del Colegio de Alicante, celebradas ambas el pasado 22 de octubre, decidieron atender la solicitud de ayuda expresada por carta el pasado día 14 por el Colegio de Veterinarios de La Palma. El ICOVV accedió así a donar 3.600 euros e Icoval aprobó hacer lo propio con otros 1.500 euros, cantidades que irán destinadas íntegramente a "contribuir al sistema colegial de atención veterinaria de emergencia por la erupción volcánica".

Agradecimiento

Efectivamente, en una segunda misiva de agradecimiento remitida también por la entidad isleña días después de comunicar tales decisiones, se aclara que el dinero donado "será destinado íntegramente a las labores propias del referido sistema, como la atención veterinaria en centros de evacuación y albergues de animales, el rescate de animales abandonados o perdidos en zonas de riesgo por la erupción, el suministro del depósito de material y medicamentos creado al efecto y que está a disposición de los veterinarios voluntarios residentes y de los voluntarios desplazados especialmente a la isla, etc...". Trabajo que -continúa la carta- "sin contribuciones como ésta, no serían posible seguir desarrollando en la dimensión que se viene haciendo hasta el momento".

El ICOVV vuelve a colaborar con la CAN-RRERA virtual del BIOPARC

El 4 de octubre se celebra el Día Mundial del Animal. BIOPARC Valencia, atendiendo a su compromiso con el bienestar animal y con la ya tradicional colaboración del ICOVV, ha organizado durante este mes de octubre la IX CAN-RRERA solidaria. Como el pasado año y atendiendo a las circunstancias de la pandemia la celebración está siendo virtual,



También como en las anteriores

ocasiones, los beneficios obtenidos se destinarán a través de la Fundación BIOPARC al "escuadrón" de perros entrenados para perseguir a cazadores furtivos de rinocerontes. Una iniciativa de la organización *Save the Rhino* dirigida a evitar que se siga masacrando a estos "gigantes" para amputar su cuerno.

- Ver bioparcvalencia.es

Fallo de los Premios de Icoval 2021

El certamen de fotografía registra una buena participación. Una reflexión sobre el compañerismo en la clínica, ganadora del de relatos

El Colegio de Alicante (Icoval) ha dado a conocer el fallo del XI Concurso Fotográfico y el VIII de Anécdotas y Relatos. y ha querido agradecer a los colegiados "la alta participación y gran nivel artístico y literario" de muchas de las candidaturas. Efectivamente, con 38 obras, si bien no ha superado el récord de 2020 (55), el certamen fotográfico de 2021 está claro que ha seguido generando interés. El relato ganador, con una cuidada redacción a cargo de la colegiada Sara Sánchez, es una brillante reflexión, individual y colectiva, sobre el trabajo en la clínica, sobre la convivencia y el compañerismo.

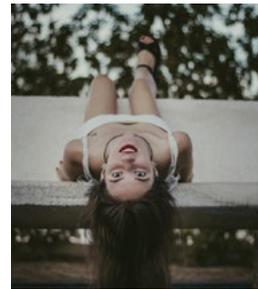
La imagen ganadora en la categoría 'Libre', es 'sólo' un tronco de árbol seco, arrancado, que emerge en un paisaje natural ciertamente bucólico, que incita a la relajación, a la meditación tranquila. Sí, la foto así encuadrada, con tal enfoque, desde esa distancia, con esa luminosidad, esas sombras y ese entorno proyecta lo que el autor -Jorge Richart- apreció en un primer momento desde el objetivo de su cámara. Lo que él vió y supo transmitir: uno intuye la sotana, la túnica y el manto, incluso el solideo acabado en fina punta se aprecia sobre la cabeza del eclesiástico. No es un tronco, lo parece, es 'Un obispo meditando'.

En la categoría de 'Veterinaria' resultó vencedora la fotografía 'Pillado'. El título de esta obra no puede ser más apropiado. Y lo es en su doble acepción. 'Pillado' es ser sorprendido y reaccionar de forma brusca ante algo inesperado. Los increíbles ojos bien abiertos del animal y el propio escorzo, complicado escorzo que exhibe, así lo expresa. Pero 'pillado', en su forma más coloquial también implica cierto grado de locura y esa mirada, con



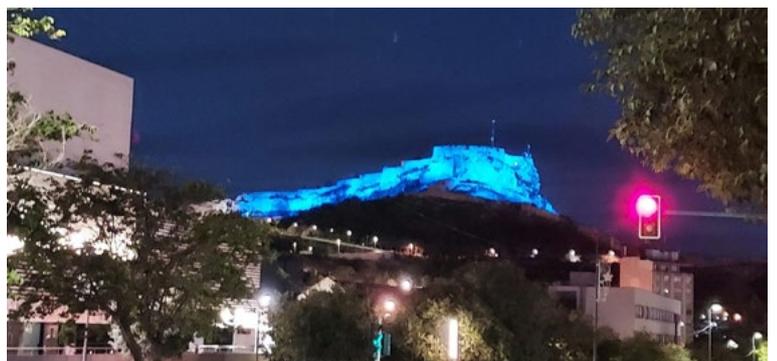
Sobre estas líneas, 'Obispo meditando', de Jorge Richart, la ganadora en la categoría Libre. Abajo, a la izquierda, 'Otra manera de mirar al mundo' (Oscar Moreno), accésit de esta categoría. A la derecha, 'Por fin libres' de Neysis Pérez, accésit de 'Veterinaria'. Abajo, 'Pillado', ganador de 'Veterinaria' (Beatriz Porres)

ese torso girado hacia quien capta su atención mientras el tren inferior permanece relajado, en posición de seguir recostado, bien refleja corporalmente esa actitud tan poco cuerda.



Premio desierto

La nueva categoría del concurso fotográfico sobre 'Historia de la Veterinaria' ha quedado desierta. La junta de Icoval trabajará para especificar más claramente en sus bases el área temática que se quiere cubrir con este premio. Algunas de las candidaturas presentadas fueron fotos sacadas de internet, otras no cumplían con el espíritu de la convocatoria



ILUMINADO POR SAN FRANCISCO. No hubo comida ni cena de gala pero al menos el Ayuntamiento de Alicante, a petición del Colegio de Veterinarios, sí tuvo un gesto con el que celebrar el pasado 4 de octubre la festividad del patrón, San Francisco de Asís. Con tal intención y para reconocer la labor de estos sanitarios durante la pandemia, el Castillo de Santa Bárbara se iluminó de azul (el color corporativo de la profesión).

ACTUALIDAD COLEGIAL



Mery Cortell, ganadora del concurso del ICOVV

Mery Cortell ha sido la ganadora del concurso veraniego del Colegio de Valencia (ICOVV) ' #VacacionesConTuMascota'. Su foto con su espectacular pastor alemán -Skoll, así se llama- fue escogida entre las muchas que se difundieron en agosto y septiembre en las redes sociales colegiales y que trataron de reflejar la convivencia de las mascotas y sus dueños durante las vacaciones. En la foto Mary Cortell posa en su casa con los obsequios del ICOVV.

'De la peste bubónica a la Covid'



El 23 de octubre, el presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val, suscribió un artículo de opinión titulado 'De la peste bubónica a la Covid'. Se trata de una reflexión sobre el papel del veterinario en Salud Pública y sobre el enfoque One health. - Ver informacion.es / 23-10-2021

El 19 de octubre se produjo un nuevo encuentro entre los representantes del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) y la Dirección General de Farmacia. La cita, que viene repitiéndose mensualmente, sirvió para profundizar en cuestiones relacionadas con el medicamento veterinario en general y para concretar un encargo por parte de Sanitat: realizar una revisión del programa Veter Recetas -con el que los colegios transmiten a la conselleria lo que prescriben sus colegiados- para introducir las mejoras que el CVCV considere necesarias para optimizar su funcionamiento.

Así lo transmitió el jefe del Servicio de Ordenación y Control de Productos Farmacéuticos, Julio Muelas, a Luis Miguel Gargallo, presidente del Colegio de Castellón (COVCS) y vicepresidente

Canal colegial abierto al veterinario

El ICOVV mantiene una cita semanal en Onda Cero Valencia, COVCS la tiene cada dos con Ser Castellón e Icoval recurre a Información TV

Los tres colegios de veterinarios valencianos mantienen desde hace meses canales abiertos de comunicación desde los que llegar al gran público. El último en sumarse a esta dinámica ha sido el de Valencia (ICOVV) que, desde principios de septiembre, ha comenzado a colaborar semanalmente con Onda Cero Valencia.

En el caso de Icoval (Alicante), el acuerdo con la cadena local Información TV se dió a finales de mayo y la primera emisión de una entrevista se produjo el 22 de junio. Desde entonces que, salvo alguna contada excepción, el veterinario José Antonio Olmo viene encargándose de divulgar temas de interés para los propietarios de animales domésticos. La cadena emite en 'prime time' (alrededor de las 21:30 h) el espacio y después éste se redifunde en varias ocasiones cada mes (especialmente en fin de semana).

El proyecto, en un primer momento acordado para cuatro meses, acaba de ser renovado y se mantendrá, al menos, hasta marzo del año que viene. Una vez

difundido por primera vez, el vídeo -de entre 8 y 12 minutos- se cuelga en el Youtube corporativo y posteriormente se vuelve a difundir por el Twitter y el Facebook corporativo.

Castellón

Antes de promover esta iniciativa, el Colegio de Castellón (COVCS) ya

seguía colaborando con la SER está presentado por Nieves Adsua y en él participan miembros de la Comisión de Clínicos de COVCS, como es el caso de Helena Varella, Celia Juan, Julio Bayot, Pere Remolar o Marta Borilló para tratar algún aspecto concreto de los animales, la salud alimentaria o el medioambiente. Días después se difunde el podcast en las redes sociales del colegio.

Valencia

Por último, en el caso del Colegio de Valencia (ICOVV) es el veterinario clínico José Manuel Martínez Manuel Martínez quien, semanalmente, todos los jueves y en torno a las 13 horas participa en el programa 'Más de uno Valencia' (dial 101.2 FM) presentado por

Begoña Perpiña y Mari Paz Fernández. El microespacio, de en torno a diez minutos de duración, tan pronto aborda temas específicos de interés veterinario como sirve para responder a las preguntas que, a este respecto, dejan por escrito o en audios los oyentes.

Con posterioridad y como en los anteriores casos, las redes sociales del ICOVV sirven para multiplicar su difusión.



Arriba, el espacio de Icoval en Información TV. A la izquierda, la presentadora de Ser Castellón con una serpiente ante de empezar el espacio de COVCS. A la derecha, el veterinario del ICOVV en Onda Cero Valencia



La DG de Farmacia encarga al CVCV que revise el programa Veter Recetas para introducir mejoras



Julio Muelas (Farmacia), Luis Miguel Gargallo (COVCS) e Inma Ibor (ICOVV y CVCV)

te del CVCV y a Inmaculada Ibor, presidenta de la entidad colegial autonómica y del ICOVV.

En breve, el CVCV estudiará un documento con sus aportaciones, que serán el punto de partida de la empresa

informática que realizará los cambios en este programa en 2022.

Firma del convenio

Por otro lado, Muelas expresó su satisfacción por la reciente firma de un convenio de colaboración entre la Conselleria de Sanitat y el propio CVCV. El convenio recoge la práctica totalidad de tareas burocráticas que los colegios realizan en todo lo relacionado con la comunicación de los depósitos de medicamentos así como de la gestión de talonarios de vales de control de estupefacientes y medicamentos de uso hospitalario.

CLÍNICAS



La OCV lo critica con dureza: "No tiene rigor científico y es contradictoria"

El presidente de la Organización Colegial Veterinaria (OCV), Luis Alberto Calvo, ha calificado de "contradictoria y carente de rigor científico" el borrador de anteproyecto de ley de Protección y Derechos de los animales. El representante del colectivo veterinario ha manifestado que el texto es sorprendente y un "contrasentido" ya que se está realizando de manera "superficial y por personas que no saben" y aunque reconoce "que hay buena voluntad", de momento, "hay poco acierto, porque no se han analizado las consecuencias".

El presidente de OCV lamenta que "cuando una ley que busca el bienestar animal le quita a los animales su derecho a la reproducción para garantizar la perpetuidad de la especie, a obligar a su esterilización mientras que se prohíbe, por ejemplo, amputar una cola a un perro para evitarle un problema en su columna". "La ley no está pensada", critica tras asegurar que la OCV no ha sido llamada para elaborar este proyecto normativo. "Hemos tenido reuniones para otras cosas pero no para esto. Es un proceder distinto, no sé si raro", se queja Calvo.

Alegaciones

De ese modo, ha anunciado que cuando llegue el momento de que el texto se apruebe como anteproyecto o proyecto de ley, la OCV presentará alegaciones al texto. No ven correcto las consecuencias de la operación de esterilización. Además se le une la obligación de realizar visitas periódicas al veterinario, que advierte que muchas personas no podrán pagarlo, al estar el IVA al 21 %, y estas cosas ocurren porque el Gobierno ha tomado "decisiones sin contar con el sector".

Finalmente, Calvo afirma que los veterinarios están 100% "a favor de identificar a los animales, de garantizar, su bienestar y de frenar el maltrato" pero insiste en que la esterilización obligatoria puede ir en contra del propio bienestar animal, tanto en su crecimiento, como en el comportamiento, al desviar su desarrollo hormonal.

- Ver eldebate.com / 13-10-2021

Primer borrador de la Ley de Protección

Prohíbe criar a particulares, la compra en tienda, tener más de 5 animales en casa, busca el sacrificio cero y obligará a esterilizar en muchos casos

El borrador del anteproyecto de Ley de Protección y Derechos de los Animales ha sido presentado dos veces: el 23 de septiembre a cargo del director general de Derechos de los Animales, Sergio García, en un acto al que accedieron solo representantes de las protectoras de animales; y haciéndolo coincidir con el Día Mundial de los Animales -el 4 de octubre- lo hizo también la ministra de Derechos Sociales, Inone Belarra. La literalidad del documento, sin embargo, no se conoció hasta entrar en exposición pública, el 6 de octubre. Durante las últimas semanas las reacciones ante alguna de sus polémicas propuestas, se suceden.

En muchos apartados, la norma supone una revolución de conceptos respecto a la diversa legislación autonómica existente. Uno de los principales hilos conductores es el objetivo del 'sacrificio cero' en la lucha contra el abandono pero para conseguirlo y controlar la población, en palabras del director general, "todos los perros o gatos que tengan acceso al exterior deberán ser castrados", lo que afectaría a todos los perros de caza. Además de a este colectivo, en líneas generales, la obligación de esterilizar se extendería a todos los grupos de mascotas en los que convivan varios ejemplares de distinto sexo. De igual manera, los particulares no podrán tener más de cinco animales en su hogar y quienes quieran tenerlos deberán registrarse como núcleo zoológicos.

Quizá la medida que más ha trascendido ha sido el contenido del art. 16, en el que se indica que "las personas titulares de perros deberán haber realizado previamente un curso de formación acreditado para la tenencia de perros".

¿Qué es 'animal de compañía'?

En este punto -el referido a lo que esta norma conceptúa como 'animal de compañía'- destaca la concreción de la definición redactada, pues cita expresamente a los "perros, gatos y hurones". Este hecho, junto con la propia insistencia del texto en remarcar que todos los animales de compañía deben de estar identificados, induce a pensar en la voluntad del legislador de extender en un futuro tal obligación a las tres especies referidas. Y esto es justo lo que defiende también el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) en aras a reducir el abandono, alcanzar el sacrificio cero y por motivos de sanidad animal y salud pública.

Por el contrario, nada se dice al res-



Arriba, Inone Belarra, ministra de Derechos Sociales, durante la presentación del anteproyecto. Abajo, Sergio García, director general de Derechos de los Animales.

pecto de la propuesta defendida por el ICOVV, que planteaba crear un cuerpo específico de peritos veterinarios que pudieran informar en los procesos seguidos por maltrato animal.

Sea como fuere, debe recordarse que el texto ahora es sólo un anteproyecto y que puede sufrir todavía cambios antes de llegar al consejo de ministros y, también, durante su tramitación. Además, de la lectura del mismo se hace evidente que puede provocar conflictos de competencias con ayuntamientos y autonomías. Algunos, incluso,

para la Protección Animal y Plan Nacional de Protección Animal.

Con tales registros se pretende evitar desde que un ciudadano sentenciado por maltrato pueda volver a tener animales a su cargo hasta limitar a criadores profesionales (y registrados, no a particulares) esta actividad. Hecho, éste último, que está íntimamente ligado con la prohibición de la venta de animales en las tiendas de mascotas.

La lista de prohibiciones

El apartado general del anteproyecto relaciona decenas de prohibiciones. A continuación, se enumeran algunas:

- Su sacrificio; solamente se procederá a la eutanasia justificada bajo criterio y control veterinario con el único fin de evitar su sufrimiento.
- Maltrato, agresión física, trato negligente
- El abandono, en espacio abierto o cerrado
- Mutilación o modificación corporal; salvo por causa terapéutica
- Utilizarlos o adiestrarlos en peleas
- Usarlos en espectáculos públicos o actividades artísticas, turísticas o publicitarias, de forma ambulante o para ejercer la mendicidad
- Someterlos a trabajos inadecuados o excesivos
- Mantenerlos en terrazas, balcones, azoteas, trasteros...
- El silvestrismo, especialmente la captura de aves fringíllidas
- Prácticas de selección que deriven en problemas en la salud del animal.

- Ver [texto del Anteproyecto de Ley](http://texto.delAnteproyecto.deLey)
- Ver elpais.com / 6-10-2021



apuntan recelos sobre la viabilidad y seguridad jurídica de ciertos puntos.

10 organismos y registros

El anteproyecto prevé la creación de hasta 10 organismos, planes y registros para mejorar la protección de los animales, a saber: Comité Científico y Técnico para la Protección y Derechos de los Animales, Comisión Territorial de Protección Animal, Consejo Estatal de Protección Animal, Observatorio Estatal Contra el Maltrato Animal, Sistema Estatal de Registros para la Protección Animal, Registro Nacional de Inhabilitaciones para la Tenencia y Actividades relacionadas con Animales, Inventario Nacional de Protección Animal, Fondo

CLÍNICAS



El ICOVV ofrece un curso sobre motivación en centros veterinarios

El 26 de octubre está previsto que, de manera *on line* y presencial, se celebre en la sede del Colegio de Valencia (ICOVV) la primera sesión del Curso 'La motivación como recurso individual y de equipo para el éxito de los centros veterinarios'. En este taller se quiere entrar a analizar qué es la motivación y su importancia en el buen funcionamiento del centro y en la creación de un clima laboral positivo. El curso dará claves para desarrollar estrategias para la automotivación y para hacer lo propio con los demás, para así mejorar de cara a la consecución de los objetivos del centro, aumentando la productividad del equipo y su rentabilidad.

El taller consta de una parte teórica basada en un formato muy visual y práctico de manera que los asistentes puedan llevarse material (plantillas, esquemas, infografías) para utilizar en su lugar de trabajo y de otra práctica basada en dinámicas de grupo e individuales que permitan interiorizar los contenidos y que se conviertan en hábitos y recursos para llevar a la práctica en el día a día.

Ponente

La ponente es Núeia Tabares, consultora, *coach* empresarial y veterinaria. Actualmente es docente en el Master de Gestión Empresarial CITIUS UAB y es ponente internacional en temas de marketing y gestión del talento.

El 25 de octubre concluyó la VII edición del curso anual que, formando parte del Plan de Formación de la Diputación de Alicante, imparte el Colegio de Alicante (Icoval) para formar a empleados municipales en materias de bienestar y protección animal. En esa misma fecha, Icoval ha retomado la que será la III Campaña 'La salud de tu mascota es la salud de tu familia' en colegios de primaria de esta provincia. El primer taller infantil se ha impartido en un curso de segundo de primaria, para estudiantes de entre 7 y 8 años del CEIP 'El Grec' de Villena.

La acción formativa, como ya ocurriera el año pasado, se ha desarrolla-

¿Cuál es la situación respecto a los posibles cambios en la Ley del Medicamento?

Tras las dudas surgidas, el ICOVV, Icoval y COVCS informan a sus colegiados

Durante las últimas semanas las redes sociales y algunos diarios especializados -con información veraz pero descontextualizada- han generado no pocas dosis de confusión. Lo cierto es que, pese a la polémica creada, sobre la mesa no existe ningún anteproyecto de Ley para reformar la normativa sobre el uso de los medicamentos veterinarios. Ante el 'ruido' creado de forma interesada por algunas organizaciones empresariales -que no tienen capacidad de interlocución con el Gobierno en temas profesionales- los tres colegios valencianos de veterinarios -Icoval (Alicante), ICOVV (Valencia) y COVCS (Castellón)- han emitido sendas circulares para aclarar su postura.

A día de hoy, pese a las especulaciones, no existe borrador de texto regulador alguno que vaya a cambiar las actuales normas sobre dispensación o venta de medicamentos veterinarios. Lo único que está sobre la mesa es el Reglamento (UE) 2019/6, de 11 de diciembre de 2018 que, efectivamente, reconoce la venta al por menor de medicamentos veterinarios por parte del profesional veterinario pero siempre y el matiz es clave, "de conformidad con el Derecho nacional".

Difíciles circunstancias

Como matiza uno de los comunicados remitidos, los colegios son concedores "de la situación en la que se encuentran inmersos los veterinarios y centros veterinarios: las trabas administrativas que se les presentan, las dificultades para encontrar determinados



medicamentos, la situación en cuanto a la facturación de los mismos como servicios veterinarios (IVA 21%), la imposibilidad de dispensar tanto medicamentos para animales bajo supervisión como medicamentos sin prescripción del cuarto canal (de venta en grandes almacenes, pajarerías...)"

De ahí que, el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) -en el marco de su representatividad y competencias ante la Generalitat- haya mantenido durante todos estos años y aún hoy reuniones periódicas con la Dirección General de Farmacia para abordar todas estas circunstancias. Sucesivos encuentros que han permitido trasladar las reivindicaciones tocantes con la normativa del medicamento veterinario y en concreto para lograr, según se matiza en estas circulares: aunar los registros a través del historial clínico del animal; habilitar la venta al por menor de medicamentos veterinarios por parte de

los veterinario; la adecuación de la normativa autonómica a la nacional referente a la eliminación de receta veterinaria de los medicamentos usados en el acto profesional de los veterinarios que trabajen con especies no productoras de alimentos; la adecuación de la normativa autonómica a la nacional referente al tiempo de conservación de la documentación y trazabilidad de los medicamentos.

El único proyecto en el que sí está trabajando el Ministerio de Sanidad se refiere a la normativa sobre autorización de medicamentos veterinarios y farmacovigilancia (no sobre su uso). No obstante, el CVCV ya remitió tanto al Consejo General de Colegios

Veterinarios (CGCVE) como al propio ministerio un documento para que, entre otras cuestiones, se incluyera la venta al por menor de medicamentos veterinarios.

Falsa polémica

Hasta el momento no ha habido nada más que una declaración de intenciones verbal por parte de la AEMPS en el transcurso de unas jornadas. Entonces se anunció que se estaba sopesando modificar el actual régimen de incompatibilidades para que los veterinarios puedan dispensar algunos medicamentos sin prescripción.

"No es momento de enfrentar a colectivos profesionales con descalificaciones. Es momento de aunar esfuerzos de todos los veterinarios y defender con rigor nuestra reivindicaciones", concluye la presidenta del CVCV, Inmaculada Ibor.

Concluye el curso de empleados municipales de Icoval y la 'Dipu' y se inician los talleres en colegios de primaria

do de manera *on line*. La temática durante las 15 horas lectivas impartidas (la primera sesión arrancó el 13 de octubre) ha sido análoga a la de ejercicios anteriores. Así el curso consta de seis módulos: análisis de las propuestas legislativas en protección animal -en especial del proyecto de



Ley ahora aprobado por el Consell; Tenencia responsable de mascotas (derechos y obligaciones, problemas vecinales derivados); Actuaciones públicas ante el abandono de animales y núcleos zoológicos; Planificación y regulación de espacios públicos; Responsabilidades y procedimiento

sancionador y una sesión final sobre casos prácticos.

Selección de 2 veterinarios

La acción en el colegio de Villena es sólo la primera de un calendario en el que se sigue trabajando y que ya tiene concertadas en el CEIP Juan Rico y Amat de Elda otras dos sesiones en abril. En julio se convocó un concurso de ideas para montar estos talleres y se seleccionó a dos veterinarios para impartirlos.

CLÍNICAS



Icoval vuelve a colaborar con el Congreso de AEVA

El Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) volverá a colaborar con el Congreso Provincial de Centros de Veterinaria de Alicante, que organiza AEVA (Asociación Empresarial de Veterinarios Clínicos de la Provincia de Alicante). En esta la que será la IV edición y tras el parón forzado en 2020 por las circunstancias de la Covid, el encuentro se centrará en la "Geriatría clínica Canina y Felina". El evento tendrá lugar en el Pabellón I de la Institución Ferial Alicantina (IFA) los días 26 y 27 de noviembre y en él intervendrán destacados especialistas en esta materia.

Como en anteriores ediciones, está previsto que Icoval regale hasta 25 inscripciones gratuitas a sus colegiados.

Doble jornada

El viernes por la tarde, el director del Hospital Veterinario Valencia Sur, Jorge Llinas, y el especialista en enfermedades cardiorrespiratorias, Rafael García Pellicer, ofrecerán un 'Taller sobre Urgencias Respiratorias'. También intervendrá el profesor de Anestesiología y Gestión de la Clínica Veterinaria en la CEU Cardenal Herrera, Carlos Muñoz, que dará una conferencia titulada "Equipo feliz, centro rentable". Ya el sábado se desarrollará una jornada técnica que se prolongará durante la mañana y la tarde de ese día.

- Ver aeva.org.es

La Fiscalía aprecia delito en el brote de rinoneumonía del CES Valencia de febrero

El día 17 se apreciaron síntomas pero el centro no suspendió hasta el 21

La investigación por el brote de rinoneumonía equina detectado a mediados del mes de febrero en el Centro Escuela de Saltos (CES) de Godella, cuyos contagios se extendieron rápidamente provocando la muerte de 18 caballos y afectando a animales de hasta en nueve países, ha terminado con una denuncia de la Fiscalía de Medio Ambiente por un delito continuado de daños por imprudencia grave contra el responsable del centro ecuestre y las organizadoras de la competición hípica Spring Tour 2021, que se estaba celebrando esos días en dicho recinto.

El Ministerio Público, que abrió una investigación tras la denuncia de varios perjudicados propietarios de animales afectados por el virus, aprecia una actitud negligente por parte de los organizadores del evento y el encargado de la explotación ganadera al tardar cuatro días en avisar a las autoridades sanitarias competentes, tiempo durante el que tampoco se adoptaron las medidas de aislamiento y control oportunas para evitar la transmisión generalizada del virus.

Así, los denunciados deberán declarar ante un juez de Paterna en calidad de investigados para responder por este presunto delito continuado de daños por imprudencia grave, que asciende a mucho más de los 80.000 euros que contempla el artículo 267 del Código Penal. De hecho, los equinos afectados, preparados especialmente para este tipo de competiciones profesionales, pueden alcanzar por sí solos ya el valor que fija el delito agravado de daños o incluso superior.

Según sostiene la Fiscalía en su denuncia, después de detectar los pri-



El Hospital Clínico Veterinario de la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia atendió algunos de los caballos afectados por rinoneumonía

meros síntomas del virus, y cuando "ya existían fundadas sospechas de que existía un brote vírico de rinoneumonitis altamente contagioso", se permitió la salida de las instalaciones de animales enfermos y de otros que no habían pasado control alguno, con secuelas muy graves para los equinos.

Así se explica su propagación al resto de comunidades y países afectados. De hecho, más de 300 caballos abandonaron las instalaciones de Godella antes de que la Conselleria de Agricultura ordenara su inmediata inmovilización para frenar la expansión después de ser alertados por la organización de los primeros contagios.

Dilación

El concurso hípico donde se inició el brote se celebraba entre los días 28 de enero y 14 de marzo. Durante la celebración del mismo, y a partir del miér-

coles 17 de febrero, la organización empezó presuntamente a detectar como "una pluralidad de caballos iban enfermando".

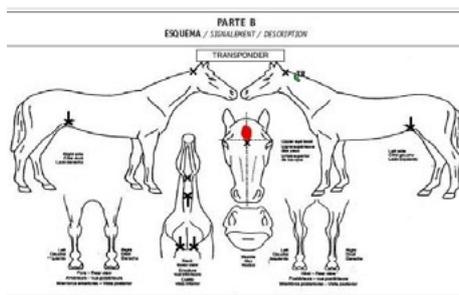
Sin embargo, no fue hasta el domingo 21 cuando se adoptó la medida de suspender el campeonato. En ese transcurso de tiempo, vital para evitar la propagación del virus, altamente contagioso, los responsables de la explotación ganadera y organizadores del evento, miembros de una misma familia, no adoptaron ninguna medida de aislamiento de los animales enfermos, ni alertaron a las autoridades sanitarias competentes. Además de no atajar el grave problema sanitario y proseguir con las actividades del centro, se permitió la salida de animales enfermos o sin realizar comprobación sanitaria alguna.

- Ver levante-emv.es / 11-10-2021

El pasado 21 de octubre se produjo un encuentro entre representantes del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) y técnicos de la Conselleria de Agricultura. El objetivo de la cita era tratar de concretar y saber interpretar los cambios regulatorios habidos que afectan a la manera en la que los veterinarios deben proceder para identificar y registrar los équidos. Desde el departamento agrario autonómico se transmitió, no obstante, que se está a la espera de recibir instrucciones más concretas a este respecto por parte del Ministerio de Agricultura. No obstante, el encuentro permitió concretar algunos aspectos sobre los que la entidad colegial autonómica requiere de especial aclaración, especialmente en relación a los cambios introducidos en algunas secciones del pasaporte (Documento de Identificación Equina, DIE).

Las partes repasaron específicamente el articulado del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/963 de la Comisión de 10 de junio de 2021 por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Regla-

El CVCV y Agricultura analizan cómo aplicar los cambios regulatorios que afectan al DIE equino



mentos (UE) 2016/429, (UE) 2016/1012 y (UE) 2019/6 del Parlamento Europeo y del Consejo, por lo que respecta a la identificación y el registro de equinos y por el que se establecen modelos de documentos de

identificación para esos animales. Así, se analizaron los cambios y novedades que más afectan a la identificación de équidos.

Adaptación

Los representantes del CVCV y de la Conselleria de Agricultura comenzarán a trabajar de manera coordinada con la imprenta y con el servicio informático para adaptar el DIE a los referidos cambios del reglamento. Y cuando lleguen las instrucciones específicas del ministerio, se valorará también entre la Conselleria y en este caso, el Registro Informático Valenciano de Identificación Animal (RIVIA) redactar de cara a enero 2022 una circular para informar a los veterinarios colaboradores de algunas las novedades más destacadas a tener en cuenta y de los cambios en el DIE.

CLÍNICAS

“Preocupante aumento” de la leishmaniosis felina



La Leishmaniosis, además de a perros y personas, también afecta a los gatos. De hecho, un estudio publicado en marzo de 2021, demostraba la presencia de Leishmania en gatos callejeros de España. En ese estudio participó el investigador de la Universidad de Zaragoza Sergio Villanueva, que recientemente desentrañó la leishmaniosis felina y otras especies no convencionales en un webinar sobre parasitología. Ahora, en una revisión científica recientemente publicada, las profesoras de la de Veterinaria de la UCH CEU Ana Ahuir, Marilena Garijo y Lola Llobat junto con la alumna Pilar Ruiz, advierten del aumento en los últimos años de esta infección en gatos.

“Este aumento podría deberse al uso de repelentes de flebotomos en los perros, obligando al parásito a buscar otros hospedadores. Se desconoce el papel de los gatos en la epidemiología de esta enfermedad, aunque en los últimos años se ha observado un aumento de su prevalencia en zonas endémicas”.

Doberman y boxer

De otro lado, otro estudio desarrollado por la recién egresada de la Facultad de veterinaria UCH CEU María Edo y los profesores Pablo Jesús Marín y la ya mencionada Lola Llobat, ha analizado la prevalencia de leishmaniosis en una isla mediterránea para determinar la relación entre la prevalencia y la raza. Las razas doberman pinscher y boxer tuvieron la mayor prevalencia. Se observaron diferencias significativas entre razas con ancestros comunes, enfatizando el importante componente genético.

-Ver animalshealth.es / 8-10-2021

-Ver vetmarketportal.com / 8-10-2021

Icoval lanza una jornada sobre responsabilidad profesional

El Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) ha organizado una Jornada *online* gratuita para los colegiados de Icoval titulada: ‘La responsabilidad profesional en el ejercicio de la profesión veterinaria’. La finalidad de la misma es dar a los colegiados una visión general de la responsabilidad a la que pueden enfrentarse en el ejercicio de su actividad, desde los distintos ámbitos: deontológico, civil y penal, incluyendo una ponencia exclusiva sobre los registros informáticos de identificación animal por la importancia que los mismos han adquirido. Será impartida los días 8 y 10 de noviembre, en horario de 16:00 a 18:00 y 15 de noviembre, en horario de 16:00 a 17:30.

Contará como ponentes con Juan J. Alonso Jiménez, asesor jurídico del CGCVE, M^a Luisa Fernández Miguel, veterinaria, presidenta del Colegio de de Tenerife, Alfredo Fernández Álvarez, veterinario y Antonio López Orozco, asesor jurídico del Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios.

-Ver icoval.org

Arranca el I Curso de Icoval para ATV's

En julio se seleccionaron los tres veterinarios que impartirán la formación. Son 30 horas lectivas distribuidas en 6 sesiones

El pasado 19 de octubre arrancó el I Curso de Formación Continuada para Auxiliares Técnicos de Veterinaria (ATV) organizado íntegramente por el Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval). Tras culminar en julio el proceso de selección del profesorado encargado de impartir esta formación -se eligieron 3 candidatos- y lanzarse de manera definitiva la convocatoria, finalmente, han sido 30 los profesionales que han solicitado participar. Se trata de una acción estratégica del colegio que, frente a la indefinición de esta cualificación profesional aún no reglada, ha apostado por generar por sí mismo una formación más adaptada a las necesidades reales de los centros alicantinos.

Las jornadas son presenciales y es, de hecho, el primer curso que se retoma en el salón de actos colegial tras las restricciones de la Covid-19. De cualquier manera, también se transmite vía *on line* para poder facilitar la asistencia de todos aquellos inscritos que eligieron dicha modalidad.

“Pretendemos aportar al alumnado un *plus* curricular con el que mejorar su acceso al mercado laboral o con el que poder consolidar su estatus actual”, explica el presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del

Val. Sin embargo, no se aspira a formar desde la base a los auxiliares sino actualizar sus conocimientos y ajustarlos mejor a los requerimientos de las clínicas, de ahí que se haya exigido al alumnado el poder acreditar una experiencia laboral mínima de 6 meses.



Imagen del salón de actos durante la primera sesión del I Curso de Icoval para ATV's

Seis sesiones

La programación del curso comprende 30 horas de formación distribuidas en seis sesiones lectivas (los días 19, 21, 26 y 28 de octubre así como el 2 y 4 de noviembre, siempre de 15.30h a 20.00h).

Temas prácticos

De la lectura del temario se infiere, efectivamente, el fin eminentemente práctico de esta formación: ‘Atención al cliente y colaboración

en la gestión de centros veterinarios. ; ‘Muestras biológicas animales y análisis de laboratorio’ ; ‘Aplicar cuidados auxiliares de veterinaria en el centro veterinario’ ; ‘Realizar tareas de apoyo en el quirófano de centros veterinarios’ ; ‘Atención a la hospitalización de animales colaborando con el facultativo’ y ‘Asistencia en los procedimientos de imagen por diagnóstico en centros veterinarios’.

-Ver agroinformacion.com / 12-10-2020

El ICOVV, tras el parón por la pandemia, vuelve a participar en la Feria Animalista de Valencia

Miles de personas visitaron el pasado 2 de octubre, en el tramo 9 del río Túria, entre el Puente de la Exposición y el Puente de las Flores, la VI edición de la Feria Animalista de Valencia, organizada por la Concejalía de Bienestar Animal del Ayuntamiento de Valencia. A la cita acudió, como en todas las pasadas ediciones -salvo la suspendida en 2020 por la pandemia- el Colegio de Veterinarios de Valencia (ICOVV) que participó con un expositor propio atendido por dos veterinarias.

El público asistente pudo tomar contacto con las más de 40 asociaciones protectoras de animales de la provincia de Valencia que se dieron cita en este evento. Además, el público también disfrutó con las actividades programadas para toda la familia, incluidos los perros, que fueron especialmente bienvenidos en este evento.

La Concejalía de Bienestar Animal organiza esta feria para conmemorar el Día Mundial de los Animales, que se celebra el 4 de octubre, y dar la oportu-



nidad a las ONG de recaudar fondos y concienciar acerca de la importancia de la protección y el bienestar de los animales de compañía. Fines que, claro, coinciden por los perseguidos por el ICOVV, de ahí que siempre haya sido fiel y haya participado de esta acción.

Presencial y virtual

La ciudadanía pudo disfrutar de la caballería montada de la Policía Local de Valencia o de la exhibición de la Unidad Canina de Bomberos de Valencia, entre otros muchos talleres educativos y lúdicos.

Además, esta sexta edición contó con la novedad de una Feria Animalista Virtual, que tuvo lugar al día siguiente, domingo 3 de octubre. Esta feria virtual ofreció 6 conferencias que giraron en torno a la concienciación animal, la educación canina y al bienestar felino, y fueron impartidas por profesionales reconocidos del mundo animal.

GANADERÍA

Breves

Los precios del cereal amenazan la cabaña

A pesar del inicio de la recolección del maíz en los grandes países productores como EEUU y Europa, que supone una inyección de oferta en los mercados, los precios de los cereales han seguido su escalada en otoño y amenazan con seguir con unos incrementos medios sobre la campaña anterior de entre un 35% y un 45% para situarse en unas cifras récord ligeramente superiores a las de 2007. Estas subidas se han traducido en un incremento medio de los costes de producción de las cabañas ganaderas de entre un 15% y un 20% según el grado de uso de las diferentes materias primas, incrementos que no se repercuten en los precios de venta a la industria y la distribución.

-Ver elpais.com / 16-10-2021

La lengua azul vuelve a Extremadura

La lengua azul sigue llegando este año a regiones de España que llevaban años sin enfrentarse a casos. Un ejemplo es Baleares, que está sufriendo un brote de esta enfermedad animal, una patología que no estaba presente en las islas desde hacía casi 20 años. Ahora, ha ocurrido algo similar con Extremadura, que ha declarado dos focos del serotipo 4 de lengua azul en los municipios del sur de Badajoz de Jerez de los Caballeros y Montemolín, los primeros desde 2016. Los focos, confirmados el 27 de septiembre, han afectado a granjas de bovino y ovino.

- Ver elperiodicoextremadura.com / 10-10-2021

La vacuna española para la PPC, en 2024

Europa prevé tener para 2024 una vacuna eficaz contra la peste porcina africana (PPA). Así lo confirmó el catedrático de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) José Manuel Sánchez-Vizcaíno, durante la presentación de los resultados en el Primer Taller Internacional para el sector porcino. Sánchez Vizcaíno adelantó que en ese año comenzará en Lituania, Rumanía y Kenia planes piloto. El investigador español se mostró esperanzado por el hecho de que, tras años de investigación de una enfermedad tan compleja y extendida con multitud de variantes, en este momento, dispongan de tres prototipos de vacuna para jabalíes y cerdo doméstico.

-Ver diariveterinario.com

El CVCV realiza una batería de alegaciones al decreto de registro y movimientos de ganado

Reclama la trazabilidad absoluta de todas las reses de los *bous al carrer*

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) ha presentado una importante batería de alegaciones al borrador de proyecto de decreto del Consell por el cual se regulan los procedimientos de registro, identificación y movimiento de los animales de las explotaciones ganaderas. Se trata de un texto con algunas inconcreciones comprensibles, por ejemplo en materia de identificación equina, puesto que se redactó antes de conocerse el Reglamento de ejecución (UE) 2021/963 de la Comisión de 10 de junio de 2021 en el que se establecen, precisamente, los modelos de documentos para la identificación de estos animales. El CVCV, además, ha precisado diversos aspectos sobre la movilidad y estado de las reses que participan en los *bous al carrer* que son clave para determinar el papel del veterinario en estos festejos.

En líneas generales y según confirmaron desde la propia conselleria, conscientes de la dificultad y el nivel que requiere el nuevo decreto en el que se trabaja, las aportaciones presentadas por el CVCV han sido bien recibidas. Entre otras cuestiones, esta norma regulará el funcionamiento y comunicaciones del Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA), del de Movimientos de Ganado (REMO) y del Registro General de

Identificación Individual de Animales (RIIA). Junto a ello, debe servir para desarrollar aspectos pendientes de la Ley de Ganadería así como acabar con la dispersión normativa existente en esta materia.

Festejos taurinos

Uno de los aspectos que más se ha trabajado ha sido el articulado que aborda los festejos taurinos tradicio-

nalidad de todos los movimientos de animales derivados de la celebración de los *bous al carrer*; el CVCV rechaza en sus alegaciones la expresión "festejos de ida y vuelta" porque se trata de una fórmula que considera que genera "confusión" y que no tiene precedente legal alguno.

El CVCV aclara a este respecto que, con independencia de si el animal, después del festejo, vuelve a

la explotación de origen o se dirige a ser sacrificado, debe exigirse siempre que el veterinario habilitado o contratado compruebe el DIB (Documento de Identificación Bovina) y el certificado sanitario.

Cadáveres

Otra alegación importante es la referida a la recogida de cadáveres. Básicamente, se trata de incluir las situaciones que recoge el Proto-

colo de Actuación que redactó la propia Dirección General de Agricultura y Ganadería, en el que se establece el procedimiento para la recogida de cadáveres de bovinos y equinos por las empresas autorizadas.

Junto a ello, se plantea suprimir en su integridad dos artículos (20, sobre la inscripción en el REGA para aves cautivas y el 21, para aves de corral de autoconsumo) pues son contrarios al RD de Ordenación Sectorial Avícola.



Un toro en el corral antes de salir a un festejo.

nales. Así, se han añadido mejoras al respecto de las condiciones de los corrales donde permanecen las reses de lidia, algunas tan básicas como obligar a que dispongan de suministro de agua con el que refrescar a los animales o a que tengan un acceso adecuado para garantizar la movilidad y la seguridad, tanto del personal de la ganadería como del servicio veterinario en el momento de los reconocimientos.

Con la intención de asegurar la tra-

Detectan un brote de Covid en una granja de visones en Viver mientras en Galicia ya se acumulan otros 15 focos

El Ministerio de Agricultura confirmó el 15 de octubre la presencia de un foco en la explotación de Viver que cuenta con 19.169 visones, aunque no ha trascendido en número infectados inmediatamente se activó el protocolo de prevención para evitar su expansión y se confinó la granja.

La detección fue posible, específica el Ministerio en un informe, gracias a la vigilancia activa contemplada en el Programa de Prevención, Vigilancia y Control de SARS-CoV-2 en granjas de visón americano, elaborado por el departamento de Agricultura en colaboración con el Ministerio de Sanidad.

El Laboratorio Central de Veterina-



ria (LCV) de Algete pudo confirmar la presencia del virus obteniendo resultados positivos por PCR-RT en muestras de hisopos orofaríngeos.

Suspensión

La ONG 'Tu Abrigo, Su Vida' y la Fundación Franz Weber reclaman la

suspensión de la cría de visones tras haberse notificado, además, el décimoquinto brote de coronavirus en una granja peletera de Carral, en la provincia de A Coruña. Ambos colectivos insisten en que "la circulación del coronavirus puede dar lugar a nuevas mutaciones y a la inhabilitación o pérdida de eficacia de las vacunas que han sido inoculadas a la población". Con el nuevo caso notificado, Galicia acumula ya el 83 % de los brotes en toda España, con una tasa de incidencia superior a la de varios países europeos.

-Ver elmundo.es / 19-10-2021

-Ver lavozdegalicia.es / 24-10-2021

CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Breves

Prohíben el uso del dióxido de titanio, presente en chicles



La UE aprobó el pasado 8 de octubre prohibir, a partir de 2022, el uso como aditivo en alimentos del dióxido de titanio, que se utiliza como colorante en productos como chicles, pasteles, suplementos alimentarios, sopas o caldos. Los Estados miembros han dado su visto bueno a nivel de expertos a la propuesta del Ejecutivo comunitario, que antes había pedido una opinión al respecto a la EFSA.

Este organismo europeo concluyó en mayo de este año que el dióxido de titanio (E171) “ya no puede considerarse seguro como aditivo alimentario porque “no se puede descartar la genotoxicidad” tras el consumo de sus partículas. Aunque la absorción es baja tras su ingestión, la EFSA señaló que “puede acumularse en el organismo”.

Corrección

La EFSA corrigió así un análisis que había hecho en 2016 y que concluyó que la ingesta de dióxido de titanio era segura. En la segunda evaluación se utilizaron “miles de estudios disponibles” con “nuevos datos y pruebas sobre nanopartículas” que no existían entonces.

-Ver elconfidencial.com / 13-10-2021

Anproyecto de Ley contra el desperdicio alimentario

El Consejo de Ministros ha aprobado en primera lectura el proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, normativa concebida para producir una drástica reducción del desecho de alimentos sin consumir que acaba en la basura y fomentar un mejor aprovechamiento de los mismos. Solo en los hogares españoles se tiran anualmente a la basura 1.364 millones de kilos/litros de alimentos, una media de 31 kilos/litros por persona en 2020.

Al impulsar esta ley, primera sobre la materia que se promulga en España, el Gobierno ratifica su compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU que recogen expresamente la aspiración de reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita en el mundo.

-Ver moncloa.gob.es / 11-10-2021

Información alimentaria al consumidor, un mundo de excepciones y matices

El ICOVV inicia una ‘trilogía’ de cursos especializados en esta temática

El 28 de septiembre el Colegio de Valencia (ICOVV) inició una particular ‘trilogía’ sobre ‘Información alimentaria facilitada al consumidor’. Éste fue el título de la primera acción programada, introductoria e impartida en tal fecha pero que está previsto que dé paso a otros dos cursos especializados, el uno centrado en productos frescos de origen animal (que se impartió el 22 de octubre y del que este boletín dará cuenta en su próxima edición) y un segundo -aun sin fecha- sobre los de origen vegetal. En esta primera toma de contacto, que se prolongó durante más de 3 horas, se pudo evidenciar la complejidad del ámbito regulado por el Reglamento 1169/2011, un terreno lleno de matices y excepciones, de complicado estudio por ser una cuestión aún en pleno desarrollo y sobre el que conviene siempre actualizarse.

Como comenzó aclarando la ponente, Claudia Mc Allister Bykaluk, el citado reglamento no derogó el RD 1334/99, que sigue aún vigente en parte “aunque superado en la práctica por esta regulación europea, que sólo es un esqueleto básico”. Porque, además de este reglamento, hay que considerar los requisitos de etiquetado específicos establecidos en otras normas (chocolate, jamón, aceite de oliva, frutas y hortalizas...). Hay que tener en cuenta tal normativa así como la sucesión de actos delegados (aclaratorios sobre cuestiones técnicas) y de ejecución (sobre cómo lo deben aplicar los Estados miembros) así como comunicaciones concretas de la Comisión. “Cuando estudiamos un caso concreto no nos podemos conformar con el reglamento consolidado porque los desarrollos de este reglamento van por otras vías diferentes”, aclaró la ponente, que es técnico de la Sección de Planificación y Evaluación Alimentaria



Mc Allister durante su exposición, mostrando la etiqueta de unos ‘supuestos’ filetes

de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública.

El citado reglamento actualizó dos campos de la legislación en materia de etiquetado obligatorio: el general de los productos alimenticios y el del etiquetado nutricional.

Información Nutricional	
Tamaño de la Porción: 1 oz - 28g	
Porciones Por Empaque: 1	
CALORÍAS: 168	CALORÍAS DE GRASA: 125
% Valores Diarios*	
Grasa Total	14g 22%
Grasas Trans	0g 0%
Grasas Saturadas	4g 8%
Carbohidratos	9g 3%
Fibra Dietética	8g 32%
Azúcares	4g 8%
Sodio	0g 0%
Potasio	50mg 1%
Calcio	0mg

General

Mc Allister abordó primero los 12 elementos que debe incluirse en el primer caso. Y los enumeró para dedicarse después a entrar, de manera mucho más detallada, en los matices y condicionantes para cada uno de ellos. A saber: denominación del alimento; listado de ingredientes; alérgenos -que son hasta 14-; la cantidad de determinados ingredientes; la cantidad neta del

alimento; fecha de duración mínima o de caducidad; condiciones especiales de consumo y/o utilización; nombre o razón social y denominación del operador económico; país de origen o lugar de procedencia (si se requiere); instrucciones de uso (si en su ausencia es difícil hacer un uso apropiado); grado alcohólico (para bebidas que contienen más de 1,2% de alcohol en volumen) y especificar el lote (en los casos que sea prescriptivo).

Antes, el experto había hecho referencia a un artículo clave, el 7, que obliga a que la información del etiquetado no inducirá a error y sobre la que pivota la filosofía de todo el reglamento.

La nutricional

Siguiendo el mismo esquema, Mac Allister abordó la información nutricional (que es obligada en todos los alimentos envasados y voluntaria en los no envasados, los exentos y en las bebidas no alcohólicas). Los elementos mínimos a declarar son: el valor energético, las grasas, las grasas saturadas, los hidratos de carbono, los azúcares, las proteínas y la sal.

Agricultura y Consumo, enfrentados por NutriScore

El Ministerio de Agricultura se enfrenta al de Consumo por Nutri-Score, el futuro etiquetado voluntario para los alimentos. El departamento de Luis Planas (PSOE) considera que algunos aspectos del semáforo nutricional “pueden orientar a los consumidores a pautas de consumo alejadas de la dieta mediterránea” y aboga por no aprobarlo hasta que la Comisión tome una decisión sobre su idoneidad, algo previsto para finales de 2022. Mientras, el de Alberto Garzón (Podemos) sigue decidido a instaurarlo: “Figura en el Acuerdo de Coalición y estamos seguros de que se cumplirá”, dicen desde Consumo. La batalla entre ambas facciones del Gobierno hace complicado que el etiquetado llegue este año, como

había prometido Garzón.

Nutri-Score es un semáforo nutricional -que no sustituye a la etiqueta actual- que califica los alimentos de más a menos saludables (de la A a la E y del verde al rojo) y lo plasma en un etiquetado frontal, que se ve de un vistazo al elegir el producto. El algoritmo —elaborado en Oxford y adaptado en Francia— valora que un alimento tenga muchas calorías, azúcares, grasas saturadas y sal, mientras que castiga el porcentaje de frutas, verduras, fibra, proteínas, y aceites de oliva, colza o nuez (por ser ricos en ácido oleico).



-Ver elpais.com / 25-10-2021